

REGISTRO DE DECRETOS PERIODO 2021

FOLIO :

Nº 002344

LA PLATA, 19 AGO, 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1174082/2021, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la Contratación para la Obra "Refacción y obra nueva en el Bioparque de la Ciudad de La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E HIDRAULICA, mediante solicitud de pedido Nº 946/21, obrante a fs. 161; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria descriptiva, Anexos y Planos, tendientes a lograr lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria descriptiva, Anexos y Planos, para la Contratación de la Obra "Refacción y obra nueva en el Bioparque de la Ciudad de La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E HIDRAULICA.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 40/2021, para la Contratación de la Obra "Refacción y obra nueva en el Bioparque de la Ciudad de La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 15 de Septiembre de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La

Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, — 03 de Septiembre 2021 inclusive. Con un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 15 de Septiembre de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Registrese, comuniquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Or. LUIS E. BARBIER
Secretorio de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO Municipalidad de La Plata